



San Pedro de Atacama, 24 de Mayo 2019
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 1504/2019

VISTOS

Los antecedentes presentados por el Contribuyente Gonzalo Reyes Jofre; RUT 15.679.729-4; Carta ingresada de fecha de fecha 17 de Mayo 2019, la cual se da de baja la Patente Comercial Definitiva Rol N° 20585; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; El Decreto Exento N° 1197 de fecha 24 de Abril 2019. en donde designan las Subrogancias: El Decreto Exento N°1198 de fecha 24 de Abril 2019 que delega la facultad para firmar "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla Ruv-Perez Nangari. Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; La Resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Dese de baja Patente Comercial Definitiva, por término de giro del contribuyente, a partir del 17 de Mayo 2019.

Nombre	:	Gonzalo Reyes Jofre
Rut	:	15.679.729-4
Giro	:	Hostal-Transporte de Pasajeros
Domicilio Comercial	:	Calle Toconao N° 513 Sector Centro
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Comercial
Tipo Establecimiento	:	Casa Matriz

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y anular el Rol y boletín correspondiente al contribuyente.
3. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal



KARLA RUY-PÉREZ NANGARI
Alcaldesa (s)

KRN/NHD/RAC/NMP/EMV/crd.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo

C

